

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 35

Cédula de notificación

Doña María Blanca Galache Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 171 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Mendoza Castro, frente a Aux Servicio Alerta Castellana, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña María Blanca Galache Díez

En Madrid a 18 de diciembre de 2013.

Quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 1.074,71 euros de principal y 171,00 euros calculados para intereses y costas, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme a lo previsto en el artículo 276 de L.J.S., dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que al término de quince días inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe bienes del deudor que le consten.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la L.J.S.).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aux Servicio Alerta Castellana, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 19 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial, María Blanca Galache Díez.

N.º I.-2868